

Louche

Guayaquil, 09 de abril de 2015

Expediente No. 139289
Trámite No. 4390

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con fecha cinco de Febrero del dos mil quince mi representada, dando En cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías, cumplió en informar y presentar la documentación de las empresas extranjeras accionistas de la misma, con excepción de las compañías Hooven Properties y Stanford Assets, tal como lo detallo en mi comunicación presentada el cinco de febrero de dos mil quince.

No obstante de lo mencionado en el párrafo anterior, con fecha 8 de abril del 2015 he recibido de las compañías Hooven Properties y Stanford Assets la siguiente información:

1. Nómina de las compañías extranjeras con su determinación de razón social, domicilio;
2. Xerocopia notariada del certificado extendido por la autoridad competente del país de origen, de la existencia legal de la compañía extranjera;
3. Xerocopia notariada de la protocolización del acta de reunión de accionistas de la sociedad extranjera, en la cual se nombra al Presidente, representante legal de la accionista extranjera; y,
4. Xerocopia notariada del poder general otorgado por la sociedad extranjera.

Aterramente,


Paul E. Palacios
Presidente

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

16 DIC 2015 HORA: *16:00*

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *MPalacios*

Guayaquil, Mayo 20 del 2013

Señor
PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ
Ciudad.-

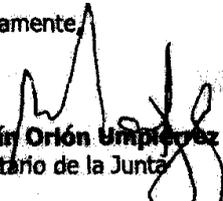
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRÉSIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

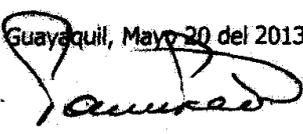
La compañía **SEPAGUA S.A.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el dos de mayo del dos mil once, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, y aprobada mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G.110002798, de fecha nueve de mayo del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de mayo del dos mil once en el número 8.573.- La compañía realizó cambio denominación por la de **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.**, y reforma de estatutos mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Félix Alberto Bobadilla Bodero, el veinticuatro de Octubre de dos mil doce, aprobada por la Intendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0000105, el ocho de Enero de dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de Mayo de dos mil trece.

Atentamente,


Martín Orión Umpiérrez García
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **PRÉSIDENTE** de la compañía **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.**

Guayaquil, Mayo 20 del 2013


Paul Enrique Palacios Martínez
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 090790813-1

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.294
FECHA DE REPERTORIO: 03/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., a favor de PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ, de fojas 71.876 a 71.878, Registro Mercantil número 10.694.

ORDEN: 25.294

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

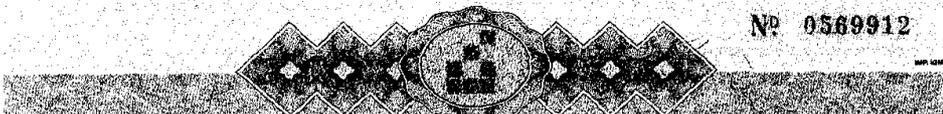
REVISADO POR: [Firma]

Guayaquil, 04 de junio de 2013

REVISADO POR: [Firma]


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0569912





**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: La Vanguardia Forestal (VANGUARFOREST) S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 139289

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: PAUL E. PALACIOS MARTINEZ –
PRESIDENTE.

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD
ECUATORIANA**

NOMBRE: HOOVEN PROPERTIES INC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMÁ

DOMICILIO: PANAMÁ

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA
DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 091118455

DOMICILIO: SAMBORONDÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMÁ

Dr. Benigno Vergara Cárdenas

NOTARIO

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio
Apartado: 0823-05167
Zona 7 Panamá

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Fax: 264-3506
Celular: 6673-1953
E-mail: notaoc8a@cwpanama.net

COPIA

ESCRITURA N° 13,150 DE 19 DE Septiembre DE 2008

POR LA CUAL:

Se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad **HOOVEN PROPERTIES INC.**, celebrada el 19 de Septiembre de 2008, por la cual se otorga Poder General a favor de **ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR.**

José Silva
MORGAN & MORGAN
Cedente 8-225-1876



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



Notaria 8^{va}
PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
Timbre Nacional
Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración Jurada según Resolución de la DGI N° 201-2040 de 27 octubre de 2004.

22/9/08 CBI.4.00
81316022080400601222350

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL CIENTO CINCUENTA

(13,150)

Por la cual se protocoliza el documento que contiene la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad **HOOVEN PROPERTIES INC.**, celebrada el 19 de Septiembre de 2008, por la cual se otorga Poder General a favor de **ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR.**

Panamá, 19 de Septiembre de 2008

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil ocho (2008), ante mí, Doctor **BENIGNO VERGARA CÁRDENAS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número siete- setenta y tres- quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente **LUIS GUILLERMO MANZANARES**, varón, mayor de edad, abogado, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número N- dieciocho- seiscientos treinta y cinco (N-18-635), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense **MORGAN Y MORGAN**, con domicilio en Calle cincuenta y tres E (53E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16), Panamá, República de Panamá, en su calidad de Agente Residente y actuando debidamente autorizado por la Junta Directiva de la sociedad **HOOVEN PROPERTIES INC.**, me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión de la Junta Directiva de la sociedad **HOOVEN PROPERTIES INC.**, celebrada el diecinueve (19) de Septiembre de dos mil ocho (2008), por la cual se otorga un Poder General a favor de **ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR.**

Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leído como le fue al compareciente este instrumento en presencia de los testigos instrumentales **JACINTO HIDALGO FIGUEROA**, varón, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) e **IZENITH**

HERNANDEZ SALDAÑA, mujer, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento treinta y nueve-mil cuatro-cientos y ocho (4-139-1048), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO TRECE MIL CIENTO CINCUENTA-----

-----**(13,150)**-----

(fdo.) Luis Guillermo Manzanares.-----

Izenith Hernández Saldaña----- Jacinto Hidalgo Figueroa.-----

BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.-----

-----**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD**-----

-----**HOOVEN PROPERTIES INC.**-----

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 19 de Septiembre de 2008, se celebró una reunión de la Junta Directiva de **HOOVEN PROPERTIES INC.**, en las oficinas principales de dicha sociedad, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.-- Estuvieron presentes en la reunión todos los Directores JOSE E. SILVA R., DIANETH M. DE OSPINO y MARTA DE SAAVEDRA, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.-----

El Presidente de la sociedad Señor JOSE E. SILVA R., presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad DIANETH M. DE OSPINO, actuó como Secretaria.-----

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era otorgar un Poder General a una persona escogida por la Junta Directiva para que actúe en nombre de la sociedad, con las facultades que la Junta apruebe.-----

Después de lo cual y tras un cruce de ideas a moción hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:-----

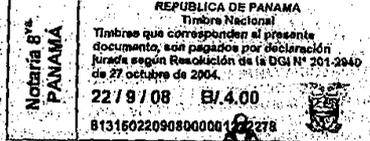
-----**SE RESUELVE:**-----

Que por este medio sea y es otorgado un Poder General tan amplio como legalmente fuera necesario a favor de **ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**, con Cédula-Pasaporte No.0911018455, de nacionalidad Ecuatoriana, Abogado, soltero, con domicilio en





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

KM 1,5 Vía La Puntilla-Samborondón, Urbanización Las Palmas, Calle 8, Vial 7, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, para que pueda, ~~en su nombre~~ a ~~su nombre~~ individualmente, con facultades generalísimas las cuales ~~son para~~ ~~propósitos~~ meramente enunciativos y no limitativos de este Poder General ~~se ejercen~~ como sigue: para comprar, enajenar, a título de venta, permuta u otro título, arrendar, dar en prenda, hipotecar y gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar, transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para la apertura y cierre de toda clase de cuentas bancarias; para girar contra la cuentas y depósitos bancarios de la sociedad, sean éstas corrientes o de ahorros, de sobregiro o de cualquier otra modalidad, tanto en la República de Panamá, como en el extranjero; otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la sociedad, tanto en los actos de disposición y administración como en todas las gestiones y actuaciones en que sea interesada y en sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de sociedades de cualquier naturaleza; tomar parte en asambleas o juntas tomando cualesquiera clases de acuerdos, incluso los de constitución, transformación, ampliación de capital y disolución de sociedades; para que asuman la representación jurídica o procesal de la sociedad como demandante o demandada, tercerista, simple interesada o en cualquier otro carácter, ante cualesquiera autoridades de la República de Panamá o del extranjero, sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra naturaleza; para suscribir documentos en que la sociedad sea parte como deudora o acreedora; para transigir los conflictos en que la sociedad se vea envuelta; para celebrar compromisos arbitrales o de cualquier otra clase, y, en fin, para que lleven a cabo cualquier acto o celebren cualquier contrato que sea considerado conveniente a los intereses de la sociedad **HOOVEN PROPERTIES INC.**, pues es la intención de este Poder General que sea ejercido sin limitaciones de ninguna clase, en cuanto a las facultades antes mencionadas.

Se prohíbe sustituir este Poder General total o parcialmente.

Se hace constar que este Poder General podrá ser ejercido dentro del territorio de la República de Panamá o en el extranjero.

Se resolvió además facultar a la firma forense MORGAN y MORGAN para que protocolice una copia del Acta de la presente Reunión de la Junta Directiva.

Sin más que tratar, se dió por terminada la sesión.

(Fdo.) José E. Silva R., Presidente (Fdo.) Dianeth M. de Ospino, Secretaria

CERTIFICADO: ---Yo, Dianeth M. de Ospino, Secretaria de la sociedad **HOOVEN PROPERTIES INC.**, certifico que lo anterior es copia auténtica de su original.

(Fdo.) Dianeth M. de Ospino, Secretaria.

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil ocho (2008).



Dr. Benigno Vergara C.
Notario Público Octavo

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Benigno Vergara C.

3 quien actúa en calidad notario

4 y esta revestido del sello/firma de 4

CERTIFICADO 0 3 OCT 2008

5 EN Panamá 8 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 103042

9 Sello/timbre 10 Firma Josue Rios



Esta Autorización NO es válida para el uso de Notario Público del artículo 18 de la Ley del 31 de marzo de 1978 (Ley FE) que la fotocopia procede que contiene (03) fojas es exacta al documento que se me exhibió.
Suayaquil:

0 7 OCT 2010

Dr. Ptero Gaston Aycaz Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de (03) fojas, es igual al documento original

0 7 ABR 2015

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
Fecha: 2014.11.08 14:07:06 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 012548

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 92010538/2014 (0) DE FECHA 29/10/2014

DATOS DE LA SOCIEDAD

HOOVEN PROPERTIES INC. (SOCIEDAD ANONIMA)
(MERCANTIL) FOLIO Nº 597704 (S)
ESTADO DEL FOLIO: VIGENTE
CAPITAL SOCIAL: 10,000.00
MONEDA DEL CAPITAL: DÓLARES AMERICANOS
DESCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES (10,000.00) AMERICANOS
DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES (100.00) CADA UNA. LAS
ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS SOLO EN FORMA NOMINATIVA.
DURACIÓN: PERPETUA
DOMICILIO: PROVINCIA PANAMÁ
FECHA DE CONSTITUCIÓN 08/01/2008



CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

SUSCRIPTOR JOSE EUGENIO SILVA RITTER
SUSCRIPTOR DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO
DIRECTOR JOSE E. SILVA R.
DIRECTOR DIANETH M. DE OSPINO
DIRECTOR MARTA DE SAAVEDRA
PRESIDENTE JOSE E. SILVA R.
TESORERO MARTA DE SAAVEDRA
SECRETARIO DIANETH M. DE OSPINO
AGENTE RESIDENTE MORGAN Y MORGAN
REPRESENTANTE LEGAL NO CONSTA

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN OTROS ACTOS O DERECHOS REGISTRADOS VIGENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA SÁBADO, 08 DE NOVIEMBRE DE
2014 01:54 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



(*) Código Seguro de Verificación: 934c6171f88d4a64855ace05e1f60de3. Este código permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso a los archivos electrónicos del Registro Público de Panamá.

Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

- 1 Pais PANAMA.
- 2 El presente documento público ha sido firmado por Eduardo Robles
- 3 quien actua en calidad Partido
- 4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

8 NOV 2014

- 5 EN Panamá 5 de 5
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 66288
- 9 Sello/timbre 10 Firma Carina Edy



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

07 ABR 2015

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Wendy María Urdueza Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA



Factura: 003-003-000000911

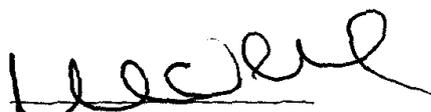


20150901037D04691

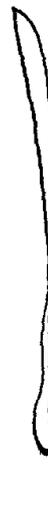
FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901037D04691

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE ABRIL DEL 2015.



NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: La Vanguardia Forestal (VANGUARFOREST) S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 139289

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: PAUL E. PALACIOS MARTINEZ – PRESIDENTE.

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: STANFORD ASSETS S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMÁ

DOMICILIO: PANAMÁ

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país

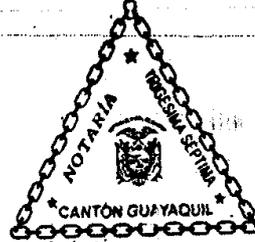
3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 091118455

DOMICILIO: SAMBORONDÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMÁ

Dr. Benigno Vergara Cárdenas

NOTARIO

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio
Apartado: 0823-05167
Zona 7 Panamá

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Fax: 264-3506
Celular: 6673-1953
E-mail: notadcta@cwpanama.net

COPIA 13,300 23 septiembre 2008
ESCRITURA N° DE DE DE

POR LA CUAL:

se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad **STANFORD ASSETS S.A.**, celebrada el 23 de Septiembre de 2008, por la cual se otorga Poder General a favor de **BERIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**.

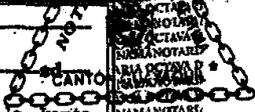
José Silva
MORGAN & MORGAN
Cedula 9-225-1170

REPUBLICA DE PANAMA

CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL TRESCIENTOS

(13,300)



Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad STANFORD ASSETS S.A., celebrada el 23 de Septiembre de 2008, por la cual se otorga Poder General a favor de ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR.

Panamá, 23 de Septiembre de 2008

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de dos mil ocho (2008), ante mí, Doctor BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número siete- setenta y tres- quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente LUIS GUILLERMO MANZANARES, varón, mayor de edad, abogado, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número N- dieciocho- seiscientos treinta y cinco (N-18-635), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Calle cincuenta y tres E (53E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16), Panamá, República de Panamá, en su calidad de Agente Residente y actuando debidamente autorizado por la Junta Directiva de la sociedad STANFORD ASSETS S.A., me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión de la Junta Directiva de la sociedad STANFORD ASSETS S.A., celebrada el veintitrés (23) de Septiembre de dos mil ocho (2008), por la cual se otorga un Poder General a favor de ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR.

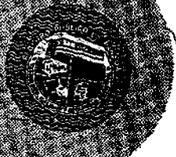
Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leído como le fue al compareciente este instrumento en presencia de los testigos instrumentales JACINTO HIDALGO FIGUEROA, varón, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) e IZENITH HERNANDEZ SALDAÑA, mujer, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento

Vertical text on the left margin: AREA OCTAVA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMA...

Vertical text on the right margin: AREA OCTAVA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMA...



Registro Público de Panamá

No. 90736

Firmado por: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
Fecha: 2015.02.02 10:53:12 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

43267/2015 (0) DE FECHA 30/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

STANFORD ASSETS S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 597732 (5) DESDE EL MARTES, 08 DE ENERO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE EUGENIO SILVA RITTER

SUSCRIPTOR: DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO

DIRECTOR: JOSE E. SILVA

DIRECTOR: DIANETH M. DE OSPINO

DIRECTOR: MARTA DE SAAVEDRA

PRESIDENTE: JOSE E. SILVA

TESORERO: MARTA DE SAAVEDRA

SECRETARIO: DIANETH M. DE OSPINO

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
NO CONSTA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 02 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 09:35 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400279629

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMA.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Walter R. Ortiz

3 quien actúa en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

03 FEB 2015

5 EN Panamá 5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 7233

9 Sello/timbre 10 Firma Walter R. Ortiz



Esta Autenticación no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

07 ABR 2015

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CENTRO COMERCIAL



Factura: 003-003-00000920



20150901037D04700

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901037D04700

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE ABRIL DEL 2016.

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: 14/APR/2015 13:14:55 Usur: evillamar



Ab. Couzob 3

Remitente: No. Trámite: 12739-0
PAUL PALACIOS

Expediente: ~~12739~~

Razón social: RUC: 0992713910001
LA VANGUARDIA FORESTAL
(VANGUARFOREST) S.A.

Tipo trámite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS
EXTRANJERAS

Asunto:
DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su trámite con el SERNET 82
Clicando No de la columna "Estado"